



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Lunes, 7 de febrero de 1977

Núm. 29

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 690

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

«Visto el expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a las siguientes modificaciones de su plantilla:

1.º Amortizar dos plazas de Técnicos de Administración general que se encuentran vacantes en la actualidad.

2.º Crear dos plazas de Letrados asesores, dentro del subgrupo de Técnicos de Administración especial, clase de Técnicos superiores, con el coeficiente 5.

Oportunamente se remitirá a la Corporación interesada la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución».

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Zaragoza, 1 de febrero de 1977.

El Gobernador civil,

VICENTE SEGRELLES CHILLIDA

Por consiguiente, y a los efectos previos en el artículo 99-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el petionario por razón del referido suministro.

Zaragoza, 20 de enero de 1977. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

SECCION CUARTA

Núm. 565

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Urbana, nuevo régimen implantación

44.944. Dottori Leoni, Mateo. San Miguel, 44. Segundo semestre de 1974. 23.859. 2.075.

75.270. Dottori Leoni, Mateo. San Miguel, 44. 1975. 23.859. 4.150.

106.975. Barón Benedicto, Concepción. Farolero Miralbueno. 1975. 162.656. 28.302.

107.200. Molina Cinca, Manuel. Polero Miralbueno. 1975. 68.528. 11.924.

107.547. Barón Benedicto, Concepción. Camino Pilón. 1975. 83.808. 14.584.

Asimismo se les hace saber que publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo de 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro, por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos, que deben presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda:

1. Recursos susceptibles de ejercitarse, con indicación de los plazos de interposición y órganos competentes para resolverlos (artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958):

Recursos, plazo de interposición y órgano competente

a) Recurso por aplicación indebida de las normas aprobadas en la Junta mixta. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

b) Recurso por agravio comparati-

SECCION TERCERA

Núm. 601

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Don Angel Bellón Morales, en representación de "Ulma", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de un andamio, metálico,

vo. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

c) Recurso de reposición. Ocho días. Administración de Impuestos Inmobiliarios.

d) Reclamación económico-administrativa. Quince días. Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

e) Rectificación de errores materiales. Cinco años. Administración de Tributos.

2. Posibles solicitudes de reducción (artículo 20.5 del texto refundido de la contribución territorial urbana de 12 de mayo de 1966):

Solicitud, plazo de presentación y órgano competente

Reducción de la renta catastral a la legalmente exigible por arrendamiento de viviendas o locales de negocio cuando ésta sea inferior en más de un 20 por 100 a la catastral. Quince días. Administración de Tributos.

Zaragoza, 25 de enero de 1977. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 565

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Tráfico de empresas, régimen de Convenios

W10408. Bondía Ejea, Josefina. San Pablo, 161. Peluquería. 1974. 1.908.

W10417. Caballero Francés, María Carmen. Batalla de Lepanto, 4. Peluquería. 1974. 1.908.

W10428. Campo Cañaveral, Solano. Mosquetera, 162. Peluquería. 1974. 1.908.

W10479. Cortés Lizalde, Aurora. General Franco, 94. Peluquería. 1974. 954.

W10854. Palomar Rodríguez, Carmen. Mayor, 17. Peluquería. 1974. 1.908.

W10861. Pardos Liarte, María Amor. Avenida Madrid, 160. Peluquería. 1974. 4.160.

W10867. Pascual Bermejo, María-Pilar. Barrio Verde, 2. Peluquería. 1974. 1.908.

W11003. Torrado García, Asunción. Hernán Cortés, 22. Peluquería. 1974. 1.908.

W11129. "Manipulados Goliat", S. L. Rosas Casablanca, 18. Manipulados de cartón. 1976. 235.570.

W11135. Salvador Nogués, Ramón. Domingo Ram, 52. Manipulados del cartón. 1976. 55.760.

W11213. Fernández Lau, Lorenzo. Granada, 41. Marroquinería. 1976. 18.000.

W11216. González Echegoyen, Amado. Río Cinca, 25. Marroquinería. 1976. 10.200.

W11274. Zaldívar Iglesias, Carmelo. San Clemente, 13. Almacenista de papel. 1976. 21.090.

W11355. Gomollón Bes, Luis. Obispo

Tajón, 1. Confeccionistas mayoristas. 1976. 146.000.

W11614. Avellanas Fernández, Franco. Doctor Ibáñez, 26. Recubrimientos metálicos. 1976. 11.758.

W1162. Irigoyen Izquierdo, Alfredo. Heredero Miralbueno. Fabricación de calderería. 1976. 126.940.

W11723. Coscolín Fuertes, María-Carmén. Cerdán, 33. Talleres prótesis dental. 1976. 13.186.

W11786. Olavide García, José. Sáinz de Varanda, 11. Clínicas y sanitarios. 1976. 14.580.

W11831. Mecanización del Suelo. Camino Torrecillas, 17. Maquinaria agrícola. 1976. 96.860.

W11945. Praena Aragón, Luis. Avenida San José, 55. Fotógrafos. 1976. 2.000.

W11989. Martín León, Ladislao. San Jorge, 19. Fabricación géneros de punto. 1976. 41.232.

W11992. Pablo Francia, Rosario. Unceta, 84. Fabricación géneros de punto. 1976. 13.736.

W12006. García García, Eduardo. Camino Terminillo, 66. Fabricación parcial de calzado. 1976. 7.846.

W12007. Gotor Sánchez, Salvador. Veintiséis de junio, 4. Fabricación parcial de calzado. 1976. 7.846.

W12008. Gracia Berges, Tomás. Capitán Pina, 64. Fabricación parcial de calzado. 1976. 7.846.

W12015. López Huez, Rosa. Don Pedro de Luna, 45. Fabricación parcial calzado. 1976. 7.846.

W12021. Mira Gilaberte, Antonio. Julián Sanz Ibáñez, 29. Fabricación parcial calzado. 1976. 7.846.

W12022. Murillo González, Carmen. Terminillo, 63. Fabricación parcial calzado. 1976. 7.846.

W12023. Navarro Bolaros, Francisco. Capitán Pina, 58. Fabricación parcial calzado. 1976. 7.846.

W12025. Peña Magallón, Juan. Terminillo, 36. Fabricación parcial calzado. 1976. 7.846.

W12026. Peinado Miota, Antonio. Domingo Ram, 70. Fabricación parcial calzado. 39.204.

W12029. Ponz Alcina, Francisca. Cerezo, 30. Fabricación parcial calzado. 7.846.

W12071. Lara Pérez, José. Capitán Pina, 10. Fabricación grifería válvulas. 23.108.

W12125. Saganta Grau, Antonio. Santander, 17. Accesorios y rodamientos. 1976. 267.658.

W12193. Heras Baun, Antonio. Porvenir, 12. Mayor de productos químicos. 27.480.

W12197. Martínez Asensio, Víctor. Miguel Servet, 11. Mayor de productos químicos. 10.000.

W12299. Oliván Martínez, Armando. Barrio Juslibol, 93. Trabajos mecánica del hierro. 45.700.

W12383. Fielsi, S. A. Doctor Iranzo, 72. Fabricantes de caramelos. 50.000.

W12443. Buisac Lacosta, Milagros. Barrio Miralbueno, 3. Reparación de maquinaria. 232.160.

W12534. Moreno Ruesta, Domingo. Alcubierre, 24. Reparación de maquinaria. 42.630.

W12590. Yuste Ortega, Javier. Mesones Isuela, 6. Reparación de maquinaria. 20.310.

W12674. Maquinista Aragonesa, S. A. Borgas. Barrio Oliver. Fabricación maquinaria industrial. 1.057.988.

W12800. Arroyo Roldán, Francisco. Castellar, 81. Sastrería a medida. 1976. 8.100.

W12838. Corpas Artero, Juan. Madre Sacramento, 34. Sastrería a medida. 1976. 7.749.

W12843. Escolano Soler, Plácido. Avenida Madrid, 161. Sastrería a medida. 1976. 28.161.

W12845. Faló García, José. Don Jaime I, 37. Sastrería a medida. 3.240.

W12919. Lozano Larraga, Manuel. Pedro de Luna, 72. Sastrería a medida. 1976. 13.770.

W13056. Vetros, S. L. Marte, 35. Mayor porcelana loza y arcilla. 1976. 12.000.

W13139. Guillén Júlvez, María-Jesús. Almería, 6. Pastelerías y confiterías. 1976. 12.000.

W13183. Rubio Barranco, Miguel. San Pablo, 17. Pastelerías y confiterías. 1976. 2.400.

W13223. Gómez Ferrer, Mariano. Bellavista, 26. Agrupación de viveristas. 1976. 13.680.

W16138. Aranega Mestanza, Ana. Privilegio de la Unión, 19. Ebanistería, tapicería y envases. 1976. 352.300.

11. López Romero, Rosario. Doctor Iranzo, 70. Z-10. 1973. 4.002.

20. Rabinal Nadal, Natividad. Escultor Benliure, 4. Z-10. 1973. 1.195.

27. Urbano Forgan, Francisco. Berenguer Bardají, 61. Z-10. 1973. 1.878.

62. Puebla Martínez, José María. Río Esera, 2. Z-5. 1973. 530.

117. García Abadía, Luis. Latassa, 19. Z-7. 1973. 325.

159. Siens Monge, José-Antonio. Fléxida, 15. Z-7. 1973. 260.

168. Baiges Gimeno, Manuel. Delicias, 33. Z-19. 1973. 957.

187. Peninsular. Armarios Baño. Coruña, 36. Z-19. 1973. 1.167.

216. Peral Giménez, Sacramento. Miralbueno, 82. Z-23. 1973. 429.

220. Aguirre Fernández, José. Batalla Lepanto, 21. Z-24. 1973. 1.436.

236. Benedicto Martínez, Vicente. Agustina de Aragón, 52. Z-24. 1973. 419.

268. García Irigoy, Antonio. Castellar, 81. Z-24. 1976. 402.

275. Jimeno Villar, José Antonio. García Arista, 8. Z-24. 1973. 964.

281. Gráficas Marco, S. A. Royo, 28. Z-24. 1973. 6.606.

285. Grupo Milán, S. L. Caspe, 32. Z-24. 1973. 2.502.

373. Francisco Avellanas Fernández. Doctor Ibáñez, 26. Z-32. 1973. 1.294.

407. Salvador Vargas Domínguez. Carretera Castellón, 3. Z-32. 1973. 4.212.

415. Electrónica Erga, S. L. Tomás Pelayo, 28. Z-39. 1973. 11.021.

436. Romeo Garaicochea, Pedro. Pedro de Luna, 38. Z-39. 1973. 557.

526. Fielsi, S. A. Doctor Iranzo, 72. Z-52. 1973. 2.246.

534. Miravé Castán, Encarnación. Manjón, 28. Z-52. 1973. 824.

560. Alvarez Lamarca, Marina. Avenida Cataluña, 82. Z-54. 1973. 448.

569. Aparicio Torrubia, José. Cortes, 4. Z-54. 1973. 336.

574. Benasa. Paseo Pamplona, 19. Z-54. 1973. 2.927.

585. Cuartero Albiera, Fernando. Zorrilla, 6. Z-54. 1973. 1.119.

604. Giménez Giménez, Virgilio. Avenida Compromiso de Caspe, Z-54. 1973. 627.

617. Guillén Pérez, Enrique. Burgos, 20. Z-54. 1973. 336.

623. Irujo Martínez, Adolfo. Alcalá, 13. Z-54. 1973. 1.358.

654. Pobes Mas, Vicente. Princesa, 5. Z-54. 1973. 951.

658. Ramos Ruiz, José-Luis. Pamplona, 35. Z-54. 1973. 1.511.

659. Retornano Guedea, Julio. Miguel Servet, 11. Z-54. 1973. 1.296.

768. Creaciones Veracruz, S. L. Eche-garay, 3. Z-72. 1973. 3.286.

738. Pradilla Moliner, Miguel A. Jo-ya, 14. Z-86. 1973. 721.

Asimismo se les hace saber que publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro, por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo o de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u Oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula, certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si procede, la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse

por escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda, Registro general, con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 25 de enero de 1977. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 521

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 31, el proyecto de pavimentación de la calle de Bellavista, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 35, 41 y 44 de la vigente Ley del Suelo quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 41 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 20 de enero de 1977. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 522

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso - oposición restringido para la provisión de dos plazas de Oficiales del Cuerpo de Policía municipal quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Alfonso Soláns Serrano, Teniente de Alcalde, Delegado del Cuerpo de Policía municipal, por la Alcaldía - Presidencia.

Vocales: El Ilmo. señor don José - María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Miguel A. Galdón Carrillo, Director del colegio nacional «Jerónimo Blancas», y suplente, don Francisco Izquierdo Ásen-sio, Profesor del citado colegio, por el Profesorado oficial del Estado; don Mariano Anson Cortés, por la Jefatura Provincial de Tráfico; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Daniel Marcuello Front, Inspector Jefe del Cuerpo de Policía municipal.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor, y don José - María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo (recusación de miembros) dicha composición se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 21 de enero de 1977. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 566

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don Mariano Junza Vera, vecino de Remolinos, ha comparecido, en su nombre y en el de otros propietarios ribereños, en solicitud de autorización para construir un dique de tierras en la margen izquierda del río Ebro, término municipal de Tauste (Zaragoza).

La obra tiene por objeto la defensa de sus fincas en paraje «Dronda», y tendrá unas dimensiones aproximadas de 450 metros de longitud, 1,50 metros de altura con 6 metros de base y 3 metros de ancho en coronación, enlazando con el dique existente aguas abajo, construido en su día por el Instituto Nacional de Colonización.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza) en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 25 de enero de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 600

Confederación Hidrográfica del Ebro

DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 27 de enero de 1977 ha sido aprobado a efectos de información pública el canon de regulación del Embalse de las Torcas, a aplicar desde 1.º de enero de 1977, redactado de acuerdo con el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960 («Boletín Oficial» de 5 del mismo mes).

El canon de regulación se reparte de la forma siguiente:

Regadío, hectáreas; canon propuesto pesetas-hectárea y año y pesetas

Tosos. 25. 102. 2.550.

Villanueva de Huerva. 30. 153'01. 4.590.

Ailés. 2. 510'02. 1.020.

Regadíos dependientes del embalse de Mezalocha. 1.749. 1.020'04. 1.784.050. Totales, 1.800 hectáreas; 1.792.210 pesetas.

Metro cúbico de agua para abastecimiento con consumo, 0'61 pesetas.

Metro cúbico de agua para usos industriales sin consumo, 0'06 pesetas.

Kilovatio-hora mejorado, 0'26 pesetas.

Sobre el importe global de la tarifa se aplicará el 4 por 100 que dispone el artículo 4.º del Decreto 138 de 4 de febrero de 1960,

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas del Departamento de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (paseo del General Mola, número 26, tercero), en horas hábiles de oficina. Zaragoza, 28 de enero de 1977. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Fernando Hue Herrero.

Núm. 570

Delegación Provincial de Estadística

Población de hecho y derecho en 31 de diciembre de 1975 de los municipios de la provincia de Zaragoza

- Abanto, 304 y 308.
 Acered, 477 y 483.
 Agón, 270 y 280.
 Aguarón, 965 y 981.
 Aguilón, 392 y 509.
 Ainzón, 1.368 y 1.387.
 Aladrén, 50 y 64.
 Alagón, 4.774 y 4.769.
 Alarba, 214 y 222.
 Alberite de San Juan, 145 y 145.
 Albeta, 194 y 194.
 Alborge, 138 y 133.
 Alcalá de Ebro, 426 y 427.
 Alcalá de Moncayo, 211 y 217.
 Alconchel de Ariza, 290 y 302.
 Aldehuela de Liestos, 119 y 124.
 Alfajarín, 1.232 y 1.245.
 Alfamén, 1.294 y 1.329.
 Alforque, 119 y 123.
 Alhama de Aragón, 1.433 y 1.462.
 Almochuel, 71 y 71.
 Almolda (La), 845 y 845.
 Almonacid de la Cuba, 435 y 442.
 Almonacid de la Sierra, 1.072 y 1.083.
 Almunia de Doña Godina (La), 5.065 y 4.763.
 Alpartir, 738 y 744.
 Ambel, 531 y 542.
 Anento, 12 y 13.
 Aniñón, 1.110 y 1.111.
 Añón, 394 y 394.
 Aranda de Moncayo, 367 y 372.
 Arándiga, 784 y 816.
 Ardisa, 129 y 130.
 Ariza, 1.725 y 1.735.
 Artieda, 140 y 141.
 Asín, 99 y 108.
 Atea, 488 y 506.
 Ateca, 2.125 y 2.182.
 Azuara, 1.038 y 1.164.
 Badules, 165 y 168.
 Bagüés, 19 y 18.
 Balconchán, 53 y 50.
 Bárboles, 443 y 444.
 Bardallur, 449 y 455.
 Belchite, 1.879 y 1.924.
 Belmonte de Calatayud, 492 y 503.
 Berdejo, 41 y 42.
 Berruoco, 39 y 40.
 Biel-Fuencalderas, 344 y 331.
 Bijuesca, 220 y 221.
 Biota, 1.535 y 1.564.
 Bisimbre, 193 y 194.
 Boquiñeni, 1.086 y 1.178.
 Bordalba, 163 y 166.
 Borja, 3.969 y 4.121.
 Botorríta, 394 y 395.
 Brea, 1.877 y 1.898.
 Bubierca, 205 y 214.
 Bujaraloz, 1.195 y 1.196.
 Bulbueite, 386 y 388.
 Bureta, 397 y 400.
 Burgo de Ebro (El), 1.269 y 1.259.
 Buste (El), 219 y 224.
 Cabañas de Ebro, 631 y 636.
 Cabolafuente, 150 y 179.
 Cadrete, 648 y 654.
 Calatayud, 17.298 y 17.196.
 Calatorao, 2.789 y 2.933.
 Calcena, 157 y 191.
 Calmarza, 227 y 236.
 Campillo de Aragón, 339 y 339.
 Carenas, 295 y 306.
 Cariñena, 3.010 y 3.017.
 Caspe, 8.316 y 8.343.
 Castejón de Alarba, 191 y 199.
 Castejón de las Armas, 176 y 186.
 Castejón de Valdejasa, 498 y 509.
 Castiliscar, 538 y 535.
 Cervera de la Cañada, 456 y 493.
 Cerveruela, 10 y 11.
 Cetina, 1.120 y 1.181.
 Cimballa, 215 y 216.
 Cinco Olivas, 159 y 169.
 Clarés de Ribota, 196 y 196.
 Codo, 414 y 437.
 Codos, 485 y 524.
 Contamina, 102 y 108.
 Cosuenda, 528 y 531.
 Cuarte de Huerva, 871 y 877.
 Cubel, 337 y 340.
 Cuerlas (Las), 143 y 154.
 Chiprana, 577 y 607.
 Chodes, 212 y 214.
 Daroca, 2.661 y 2.674.
 Ejea de los Caballeros, 14.969 y 15.167.
 Embid de Ariza, 147 y 154.
 Encinacorba, 399 y 403.
 Epila, 3.935 y 3.881.
 Erla, 630 y 686.
 Escatrón, 2.118 y 2.150.
 Fabara, 1.600 y 1.618.
 Farlete, 543 y 540.
 Fayón, 508 y 526.
 Fayos (Los), 259 y 259.
 Figueruelas, 680 y 680.
 Fombuena, 11 y 11.
 Frago (El), 136 y 136.
 Frasnó (El), 1.021 y 843.
 Fréscano, 367 y 383.
 Fuendejalón, 1.042 y 1.076.
 Fuendetodos, 225 y 229.
 Fuentes de Ebro, 3.448 y 3.489.
 Fuentes de Jiloca, 577 y 578.
 Gallocanta, 230 y 243.
 Gallur, 3.800 y 3.852.
 Gelsa, 1.527 y 1.519.
 Godojos, 156 y 157.
 Gotor, 415 y 425.
 Grisel, 66 y 68.
 Grisén, 513 y 516.
 Herrera de los Navarros, 998 y 1.024.
 Ibdes, 790 y 847.
 Illueca, 2.723 y 2.741.
 Iserre, 63 y 71.
 Jaraba, 393 y 412.
 Jarque, 713 y 730.
 Jaulín, 335 y 347.
 Joyosa (La), 403 y 407.
 Lagata, 208 y 214.
 Langa del Castillo, 264 y 265.
 Layana, 239 y 297.
 Lécera, 1.273 y 1.301.
 Leciñena, 1.539 y 1.552.
 Lechón, 76 y 83.
 Letux, 612 y 620.
 Litago, 218 y 228.
 Lituénigo, 174 y 189.
 Lobera de Onsella, 138 y 166.
 Longares, 1.001 y 1.019.
 Longás, 21 y 23.
 Lucena de Jalón, 360 y 379.
 Luceni, 1.391 y 1.413.
 Luesia, 579 y 642.
 Luesma, 31 y 33.
 Lumpiaque, 1.213 y 1.242.
 Luna, 1.236 y 1.246.
 Maella, 2.422 y 2.486.
 Magallón, 1.517 y 1.526.
 Mainar, 203 y 222.
 Malanquilla, 152 y 153.
 Maleján, 343 y 348.
 Malón, 679 y 680.
 Maluenda, 1.296 y 1.316.
 Mallén, 2.930 y 2.969.
 Manchones, 214 y 231.
 Mara, 396 y 398.
 María de Huerva, 663 y 663.
 Mediana, 625 y 623.
 Mequinenza, 2.769 y 2.781.
 Mesones de Isuela, 526 y 534.
 Mezalocha, 397 y 402.
 Mianos, 60 y 62.
 Miedes, 730 y 733.
 Monegrillo, 648 y 674.
 Moneva, 112 y 119.
 Monreal de Ariza, 555 y 572.
 Monterde, 266 y 267.
 Montón, 245 y 260.
 Morata de Jalón, 2.160 y 2.166.
 Morata de Jiloca, 504 y 514.
 Morés, 739 y 753.
 Moros, 870 y 900.
 Moyuela, 571 y 620.
 Mozota, 151 y 170.
 Muel, 1.360 y 1.390.
 Muela (La), 815 y 826.
 Munébrega, 743 y 749.
 Murero, 239 y 245.
 Murillo de Gállego, 228 y 229.
 Navardún, 100 y 123.
 Nigiüella, 170 y 171.
 Nombrevilla, 45 y 45.
 Nonaspe, 1.335 y 1.335.
 Novallas, 968 y 988.
 Novillas, 838 y 846.
 Nuévalos, 370 y 373.
 Nuez de Ebro, 465 y 487.
 Olvés, 286 y 290.
 Orcajo, 74 y 76.
 Orera, 220 y 224.
 Orés, 199 y 223.
 Oseja, 40 y 40.
 Osera, 354 y 354.
 Paniza, 860 y 883.
 Paracuellos de Jiloca, 741 y 736.
 Paracuellos de la Ribera, 521 y 533.
 Pastriz, 779 y 781.
 Pedrola, 2.122 y 2.156.
 Pedrosas (Las), 148 y 149.
 Perdiguera, 553 y 553.
 Piedratajada, 406 y 413.
 Pina, 2.151 y 2.193.
 Pinseque, 1.196 y 1.205.
 Pintanos (Los), 88 y 87.
 Plasencia de Jalón, 488 y 493.
 Pleitas, 78 y 78.
 Plenas, 270 y 290.
 Pomer, 48 y 48.
 Pozuel de Ariza, 102 y 104.
 Pozuelo de Aragón, 438 y 445.
 Pradilla de Ebro, 834 y 847.
 Puebla de Albortón, 215 y 229.
 Puebla de Alfindén, 1.285 y 1.283.
 Puendeluna, 65 y 65.
 Purujosa, 45 y 51.
 Quinto, 2.351 y 2.357.
 Remolinos, 1.501 y 1.531.
 Retascón, 118 y 118.
 Ricla, 2.350 y 2.377.
 Rodén, 61 y 61.
 Romanos, 210 y 223.

Núm. 507

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 45 KV., SET monte de Torrero a carretera de Castellón, para "ERZ" (AT 150-75).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: SET monte de Torrero.
Término: Línea a la SET torre de la Olivera.

Longitud: 3.215 metros.
Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 45 KV.
Circuitos: Dos.

Conductores: Seis de Al-Ac, de 381,5 milímetros cuadrados.

Ayos: Metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 21 de enero de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 508

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Modificación de un tramo de la línea a 25 KV, a ET Maella, en el término municipal de Maella, para "Fecsa" (AT 25-76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», S. A., con domicilio en Barcelona (plaza de Cataluña, 2), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública

y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea trifásica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Apoyo 519 de la línea actual Valderrobres - Maella.

Término: ET de Maella.

Longitud: 125 metros.

Recorrido: Término municipal de Maella.

Tensión: 25 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de cobre, de 25 milímetros cuadrados.

Ayos: De madera.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 22 de enero de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 509

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Estación transformadora de 125 KVA de 15.000 - 10.000 - 220 - 127 voltios y línea de acometida en Farlete para "ERZ". (AT 30-76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 125 KVA, de 15.000-10.000-220-127 voltios y su línea de acometida situada en Farlete, a la altura del kilómetro 17,300, carretera Villamayor - La Almolda, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación de referencia.

Rueda de Jalón, 451 y 466.
Ruesca, 125 y 130.
Sádaba, 2.128 y 2.129.
Salillas de Jalón, 507 y 539.
Sálvatierra de Esca, 413 y 446.
Samper del Salz, 110 y 114.
San Martín de la Virgen del Moncayo, 323 y 340.
San Mateo de Gállego, 1.772 y 1.797.
Santa Cruz de Grío, 328 y 359.
Santa Cruz de Moncayo, 135 y 139.
Santa Eulalia de Gállego, 178 y 180.
Santed, 104 y 128.
Sástago, 1.815 y 1.881.
Sabiñán, 1.278 y 1.277.
Sediles, 163 y 164.
Sestrica, 607 y 612.
Sierra de Luna, 419 y 428.
Sigüés, 275 y 317.
Sisamón, 182 y 195.
Sobraduel, 591 y 600.
Sos del Rey Católico, 1.150 y 1.152.
Tabuenna, 677 y 692.
Talamantes, 84 y 95.
Tarazona, 11.378 y 11.360.
Tauste, 7.258 y 7.243.
Terrer, 964 y 1.009.
Tierra, 345 y 361.
Tobed, 406 y 424.
Torralba de los Frailes, 182 y 191.
Torralba de Ribota, 325 y 349.
Torrallbilla, 117 y 119.
Torrehermosa, 145 y 157.
Torrelapaja, 124 y 126.
Torrellas, 501 y 503.
Torres de Berrellén, 1.541 y 1.576.
Torrijo, 671 y 742.
Tosos, 369 y 392.
Trasmoz, 121 y 126.
Trasobares, 365 y 392.
Uncastillo, 1.160 y 1.207.
Undués de Lerda, 62 y 63.
Urrea de Jalón, 491 y 499.
Urriés, 111 y 111.
Used, 563 y 569.
Utebo, 4.984 y 5.005.
Valdehorna, 127 y 136.
Val de San Martín, 98 y 99.
Valmadrid, 105 y 106.
Valpalmas, 284 y 295.
Valtorres, 246 y 252.
Velilla de Ebro, 360 y 375.
Velilla de Jiloca, 229 y 234.
Vera de Moncayo, 635 y 671.
Vierlas, 144 y 144.
Vilueña (La), 234 y 252.
Villadoz, 156 y 162.
Villafeliche, 386 y 416.
Villafraña de Ebro, 738 y 738.
Villalba de Perejil, 112 y 116.
Villalengua, 643 y 656.
Villanueva de Gállego, 2.285 y 2.288.
Villanueva de Jiloca, 181 y 195.
Villanueva del Huerva, 872 y 908.
Villar de los Navarros, 376 y 381.
Villarreal de Huerva, 225 y 246.
Villarova de la Sierra, 1.103 y 1.125.
Villarroya del Campo, 111 y 128.
Vistabella, 91 y 98.
Zaida (La), 689 y 697.
ZARAGOZA, 540.308 y 528.704.
Zuera, 5.002 y 4.915.

Totales provinciales, 802.031 y 794.016.
Lo que, en cumplimiento del apartado c) del artículo 103 del Decreto 65 de 1971, se publica en este "Boletín Oficial".

Zaragoza, 27 de enero de 1977. — El Delegado de Estadística, (ilegible).

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:

Potencia, 125 KVA.

Tensiones, 15.000 - 10.000 - 220 - 127 voltios.

Tipo: Intemperie sobre un apoyo de hormigón y equipado con un transformador trifásico de 125 KVA de 15.000-10.000 - 220 - 127 voltios.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15-20 KV que, arrancando de la línea Farlete - Monegrillo, termina en la estación transformadora objeto de este proyecto, con un recorrido de 1.021 metros en el término municipal de Farlete. La línea está formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 24 de enero de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 594

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea a 45 KV, a SET Miraflores, de "Renfe", en el término municipal de Zaragoza. (AT 112-76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza-1 (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 45 KV, a la SET Miraflores-"Renfe", y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea SET Ensanche-SET monte Torrero.

Término: SET Miraflores-"Renfe".

Longitud: 720 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 45 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres, de LA-110.

Apoyos: Metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 25 de enero de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 595

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea a 15 KV, a la ET barrio Garrapinillos de Zaragoza, para "ERZ" (AT 165-76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza-1 (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea torre Balmes a elevación de aguas "Urcamusa".

Término: Nueva ET de Garrapinillos-Zaragoza.

Longitud: 763 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres, de LA-56.

Apoyos: Hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 25 de enero de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 596

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión, línea a 45 KV, a la SET de "Renfe" en Morés, para "ERZ" (AT 154-76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio

de Industria a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza-1 (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: SET de Morés.

Término: SET de "Renfe", en la estación de ferrocarril de Morés.

Longitud: 730'65 metros.

Recorrido: Término municipal de Morés.

Tensión: 45 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres, de LA-110.

Apoyos: Hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 25 de enero de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 599

Delegación Provincial de Trabajo

El número 2 del artículo 3.º del Decreto 298 de 1973, de 8 de febrero, y el número 1 del artículo 6.º de la Orden de 3 de abril de 1973, que regulan el régimen especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón, preceptúa que, a propuesta de cada una de las Mutualidades del Carbón, se fijarán las cuantías de las bases especiales de cotización normalizadas que hayan de aplicarse dentro del ámbito territorial de cada una de aquellas Mutualidades durante cada año natural.

En su virtud, esta Subsecretaría de la Seguridad Social, a propuesta de la Mutualidad Laboral del Carbón de Centro-Levante, ha resuelto que las bases especiales de cotización normalizadas para cada una de las categorías y especialidades profesionales que han de aplicarse durante el año 1977, dentro del ámbito territorial de la citada Mutualidad Laboral del Carbón, serán las que constan en los cuadros anexos que figuran a continuación, debiendo confeccionarse las relaciones nominales de cotizantes correspondien-

tes a las liquidaciones de cada mensualidad en la forma prevista en el número 2 del artículo 10 de la referida Orden de 3 de abril de 1973.

Asimismo existe la obligación de aplicar a las cuantías consignadas en las bases normalizadas el tope máximo que se encuentre vigente en cada momento durante el transcurso del año 1977.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 6.º de la Orden de 3 de abril de 1973, reguladora del régimen especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón, a continuación se relacionan las bases normalizadas de cotización que habrán de regir en el ámbito de la Mutualidad Laboral del Carbón de Centro-Levante durante el año 1977, siendo las mismas el resultado de las bases de cotización comprendidas entre 1 de octubre de 1975 a 30 de septiembre de 1976, a tenor de lo preceptuado en la norma segunda del referido artículo.

INTERIOR

Categorías laborales	Promedio
Ingeniero superior	1.920
Ingeniero técnico, facultativo, perito, jefe	1.920
Ingeniero técnico, facultativo, perito, auxiliar	1.920
Vigilante de primera, titulado y no titulado	1.835
Vigilante de segunda	1.835
Oficial técnico de organización de servicios	1.330
Auxiliar técnico organización y servicios	1.045
Minero de primera	1.310
Posteador	1.675
Barrenista	1.495
Artillero	1.305
Maquinista de arranque	1.715
Picador	1.505
Entibador	1.350
Oficial mecánico y electromecánico de primera	1.465
Oficial mecánico y electromecánico de segunda	1.300
Maquinista de tracción o grúa	1.330
Caballista	1.175
Caminero	1.260
Oficial de oficio de primera	1.385
Oficial de oficio de segunda	1.130
Maquinista de balanza o plano inclinado	1.025
Embarcador señalista	1.110
Compensorista	1.115
Frenero	1.385
Frenista de balanza o plano inclinado	1.395
Ayudante de barrenista	1.200
Ayudante minero	1.125
Ayudante artillero	1.180
Ayudante electromecánico	1.125
Bombero	1.065
Peón especialista	1.100
Aprendiz	660

EXTERIOR

Categorías laborales	Promedio
Ingeniero superior licenciado	1.920
Ingeniero técnico, facultativo, perito, jefe	1.920
Ayudante técnico sanitario	930
Enfermero	810
Maestro de enseñanza	750
Vigilante de primera, maestro industrial	1.365

Categorías laborales	Promedio
Vigilante de segunda	1.160
Oficial técnico de organización de servicios	1.005
Jefe de servicio	1.470
Encargado de servicio	1.200
Maestro de taller	1.350
Oficial de primera, oficios varios	1.100
Oficial de segunda, oficios varios	1.040
Ayudante de oficios varios	955
Lampistero de primera	1.155
Lampistero de segunda	1.100
Lavador de primera	840
Lavador de segunda	815
Caminero	1.130
Maquinista de ferrocarril	840
Señalista	1.065
Fogonero caldera fija	1.060
Maquinista de extracción	975
Maquinista de tracción, grúa o pala cargadora	890
Maquinista de plano o balanza	835
Almacenero, mozo de almacén o economato	835
Pesador	940
Peón	765
Aserrador	855
Mujeres de limpieza, cocineras	695
Pinches de 16 a 17 años	625
Pinches de 14 a 15 años	580
Jefe administrativo de primera	1.330
Jefe administrativo de segunda	1.290
Oficial administrativo de primera	1.060
Oficial administrativo de segunda	1.060
Auxiliar administrativo	860
Guarda jurado	930
Conductor de primera	1.180
Conductor de turismo	970
Ordenanzas	830
Telefonistas	930
Jefe de economato	950
Dependiente de economato	850
Tractoristas	885

Zaragoza, 27 de enero de 1977. — El Delegado provincial, Benito Ballestar.

SECCION SEXTA

Hallándose comprendidos en el alistamiento del año 1977 y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mozos que a continuación se expresan, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en las Casas Consistoriales respectivas, por sí o por medio de legítimo representante ante los Ayuntamientos, en el acto de la clasificación provisional de los mozos, que tendrá lugar el día 13 de marzo, a las once horas, para que puedan alegar cuantas reclamaciones o excepciones estimen convenientes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Núm. 677

TARAZONA

Garcés Jiménez (Antonio), hijo de Antonio y de María - Carmen, nacido el 10 de julio de 1957.

Lacabanne Modrego (Fernando), hijo de Raúl y Vicenta, nacido el 26 de julio de 1957.

Rando Chueca (Pascual), hijo de Pascual y de Teresa, nacido el 22 de febrero de 1957.

Núm. 680

PEDROLA

Carbonell Hernández (Juan - José), nacido el 20 de febrero de 1957, hijo de Manuel y de Julia.

Fontanillas Petisme (Pablo José), nacido el 15 de enero de 1958, hijo de Alfredo y María.

Ucles Molina (José), nacido el 1 de febrero de 1958, hijo de Antonio y Josefina.

Velázquez González (Sebastián - Manuel), nacido el 20 de enero de 1958, hijo de Manuel y Carmen.

Núm. 684

EJEA DE LOS CABALLEROS

José Patiño Gea, hijo de José y de María - Angeles, nacido el día 19 de diciembre de 1957.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 612

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 537 de 1976-B, seguido a instancia de "Pintura Balaña", S. L., representada por el Procurador señor Segarra, contra "Centro Médico-Quirúrgico Materno-Infantil", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de marzo de 1977, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla

quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso octavo G de la avenida de Madrid, número 89, de esta ciudad, de 104 metros cuadrados, del tipo C; linda: izquierda entrando, con avenida de Madrid; derecha, patio de luces; fondo, con la finca de Mariano Cepero, y frente, hueco de escalera y piso derecha. Inscrita al tomo 1.089, folio 189. Tasado en 1.150.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 615

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 421 de 1976, a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en representación de "Electrofil Zaragoza", sociedad anónima, contra don Santos Sáenz González, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina cepilladora combinada, marca "Abeitia y Torres", de Vitoria, con motor acoplado de 3 CV., en perfecto estado de funcionamiento; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-F. Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 616

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 459 de 1976, que se tramita en

este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Eugenio Correas Badía, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subasta, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 268 y 294, correspondientes a los días 20 de noviembre de 1976 y 22 de diciembre de 1976.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 de febrero próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 620

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 546 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Aluminio y Carpintería", S. A. (Procurador señor San Pío y Sierra), contra Javier López Benedit, vecino de Cartagena, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Dos taladros "Helisa"; tasados en 8.000 pesetas.

2.º Dos tronzadoras "Irali"; tasadas en 14.000 pesetas.

3.º Una fresadora "Elvasa"; tasada en 25.000 pesetas.

4.º Una máquina de escribir "Olivetti-Lexicón 80"; tasada en 6.000 pesetas.

5.º Una calculadora "Olivetti"; tasada en 10.000 pesetas.

6.º Un fichero metálico con cuatro cajones; tasado en 4.000 pesetas.

7.º Una mesa con dos cajones; tasada en 2.000 pesetas.

8.º Un coche matriculado MU-101.838; tasado en 45.000 pesetas.

Total, 114.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de febrero, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documen-

to de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 556

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 6 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición seguido con el núm. 470 de 1976, a instancia de doña Isabel Lafuente Villellas, representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Salvador Lancis Tolón, que se halla en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad (cuantía 28.266 pesetas), se ha acordado emplazar a dicho demandado por medio de la presente a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contar desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca y persone en los mencionados autos y conteste la demanda formulada en la forma que previene la Ley, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y seguirá la actuación su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Salvador Lancis Tolón y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL. — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIÓNES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas

Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones